



**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE  
PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES**



**UNIÓN DE ASOCIACIONES  
DE INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES DE ESPAÑA**

Madrid, 13 de Enero de 2004

Apreciado Sr.:

Tenemos conocimiento desde el día 12 de enero de 2004, de las enmiendas 197, considerando 21 quáter (nuevo) y la 205, Anexo V.7 bis.1 (nuevo) presentadas por los eurodiputados Sres. Francesco Fiori y Stefano Zappalá en nombre del grupo del PPE-DE.

La directiva del reconocimiento de cualificaciones profesionales, llega en su tramitación, a límites intolerables con las enmiendas presentadas de forma sorpresiva y traicionera, defendiendo intereses corporativistas sin escrúpulos y tratando de desconocer los intereses generales de la U.E., arrastrando y anulando con ello, sectores básicos de las ingenierías tanto en España como otros países de la Unión.

Una directiva de tal trascendencia no puede descender a definiciones tan retóricas y torticeras, limitando o anulando la capacidad normativa y legislativa de los Estados miembros y sus respectivas Universidades.

Sería deseable que la actual Presidencia de Irlanda, retomara este asunto, empezando de nuevo de forma más coherente y racional, de manera que se desarrollara al mismo paso que las reformas universitarias para la

convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior de todos los países miembros.

El colectivo de 400.000 Ingenieros Técnicos españoles, se oponen tajantemente a las enmiendas presentadas a las que hacemos alusión, rogando tomen medidas para resolver este asunto de forma más reflexiva.

Atentamente,

Fdo. Manuel León Cuenca  
Vicepresidente I.N.I.T.E. (Instituto Ingenieros Técnicos de España)  
Presidente U.A.I.T.I.E. (Unión Asociaciones Ingenieros Técnicos Industriales España)